



EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	05001310502220180033501
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
OPOSITOR:	BEATRIZ ELENA CARDONA DE PALACIO
FECHA SENTENCIA:	25 de febrero de 2026
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL868-2026 CASA Sin costas en casación - En sede de instancia, RESUELVE: PRIMERO. CONFIRMAR la sentencia proferida por el Juzgado Veintidós Laboral del Circuito de Medellín el 7 de septiembre de 2021. SEGUNDO. CONDENAR en costas en ambas instancias a cargo de la demandante. - SALVAMENTO DE VOTO DR. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ
DECISIÓN:	
MAGISTRADO PONENTE:	DRA.CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 26/08/2026, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 26/08/2026, a las 5:00 p.m.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 31/08/2026 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 25 de febrero de 2026.

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luis', written over a horizontal line.